



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 06 minutos del día 14 de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez**, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio**, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la **Licda. Margarita Oscoy Martínez** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Butrón Fosado**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Muciño Arias**, de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** de la Secretaría de Desarrollo Económico, **Lic. Hazziel Padilla Doval**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González**, en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación de las propuestas de modificación para aprobación de los Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

1. Secretaría del Medio Ambiente
2. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Alcaldía Álvaro Obregón
4. Alcaldía Iztacalco
5. Alcaldía Tlalpan



Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez, Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, y siendo las 10:06 horas del 14 de septiembre de 2022, declaro formalmente instalada la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADE**, y le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. La lectura es la siguiente: El acuerdo es el **COPLADE/SE/IX/01/2022**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria 2022, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. Dado que fue compartido previamente con ustedes el orden del día, omitiremos la lectura; no obstante, señalo que sólo sufrió un cambio en el caso de la Alcaldía Tlalpan, que era el último punto del orden del día. Van a realizar algunas modificaciones, por lo cual se van a presentar en una posterior sesión las modificaciones que presentaban a su programa. Leo el acuerdo correspondiente que sería el siguiente. Acuerdo.

COPLADE/SE/IX/02/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueba el Orden del Día propuesto para la Novena Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022. Daremos unos segundos, en términos de que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Se aprueba por unanimidad el orden del día, Presidente.



Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, por favor continuemos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí. Como primer punto tenemos a la Secretaría del Medio Ambiente, para presentar su propuesta de modificación al Programa Cosecha de Lluvia. Tiene la palabra Juan Fernando Rubio Quiroz.

Secretaría del Medio Ambiente, Juan Fernando Rubio Quiroz: Por parte de la Secretaría del Medio Ambiente vamos a presentar una serie de modificaciones, y quien hará la presentación es mi compañera, la Lic. Victoria, a quien le cedo la palabra:

Derivado de la ampliación del presupuesto que tuvimos y que se aprobó el pasado 29 de julio, y que aumentó a 418 millones, y la meta hasta 20,000 sistemas de captación, se hizo un análisis, y nos vimos en la necesidad de incorporar una nueva alcaldía, que en este caso sería Coyoacán, con la incorporación de 11 colonias, que serían en subsidio parcial y, al incluir una nueva Alcaldía también nos vimos en la necesidad de aumentar el número de facilitadores, que sería un aumento de 24 facilitadores para cumplir con las actividades en campo, como lo son las visitas técnicas, las instalaciones. Entonces estas serían las dos modificaciones que se harían al programa Cosecha de Lluvia.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Victoria, ¿hay algún comentario? De no existir comentario, leo el acuerdo correspondiente para su votación. Acuerdo.

COPLADE/SE/IX/03/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, denominado:

- Programa Social Cosecha de Lluvia.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante la instancia competente, a fin de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, en el entendido de que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. Se aprueba por unanimidad, Presidente, tendríamos como siguiente punto la presentación que hace la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sería la compañera Isabel que ya está conectada, quien tiene la palabra.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: el propósito de la Secretaría de Educación es presentar las modificaciones a las Reglas de Operación de los tres programas de Pilares. El primero se refiere a las **Ciberescuelas de Pilares**. Como ustedes



Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

saben, estos son los espacios que tenemos con computadoras y conectividad gratuita para asesorar en materia educativa a la población de la Ciudad de México, y para tener este programa lo que tenemos es la integración de los beneficiarios facilitadores de servicios que son los que atienden a Los Pilares, y en este caso, de acuerdo a los ajustes que se dieron de las figuras, en este primero tenemos un remanente de \$3,497,950.

En el Programa que se refiere a la **Educación para la Autonomía Económica**, funciona en el mismo sentido, es la oferta de oficios y talleres de diversos tipos de capacitación a la población, y también su propósito es integrar a las figuras que son los facilitadores del servicio, en el cual también se tuvo un ajuste significativo de las figuras, y como ustedes pueden ver ahí, también tenemos un remanente de \$5,757,405. Este ajuste también respondió al hecho de que, por instrucciones específicas, se hizo un reordenamiento de las ofertas de los oficios, y solamente estos oficios se están ofreciendo en 100 Pilares de la Ciudad de México. Pues también, en parte, esa es la razón de este ajuste.

Y nuestro tercer programa es el **Programa de Becas Pilares para el Bienestar**. Como ustedes también saben, este es un apoyo económico que se otorga a la población que está entre 15 y 29 años de edad, y es efectivamente, los apoyos con los montos que aparecen ahí; está en el nivel Secundaria, Media Superior, y Educación Superior. Como ustedes pueden ver, donde no alcanzamos la meta fue en el nivel Media Superior, y dado el tiempo del año en el que estamos, bueno, esto se tiene un ajuste al mes de julio, pues ya no teníamos tiempo para poder sacar una siguiente convocatoria que pudiera integrar a este número de estudiantes, porque el proceso de selección pues no nos daría tiempo ni siquiera para seleccionar y poder hacer el pago correspondiente para final de año. Entonces aquí es donde tenemos un remanente mayor de 11 millones, 760 mil pesos, y el total que estamos reportando como bonificación a estos tres Programas aparece ahí en la pantalla, 21 millones 15,355 pesos, Eso es todo, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, ¿Hay algún comentario? De no existir comentario, leo el acuerdo correspondiente para su votación. Acuerdo:

COPLADE/SE/IX/04/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los programas sociales, solicitadas por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, denominados:

- Beca Pilares Bienestar
- Pilares Educación para la Autonomía Económica
- Pilares Ciberescuelas

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad



aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto favor. Se aprueba por unanimidad, Presidente. Y tendríamos como siguiente punto la modificación que propone la Alcaldía Álvaro Obregón, y veríamos si ya está conectada su Representante.

Alcaldía Álvaro Obregón. Lía Limón: el tema que estamos proponiendo es un cambio a las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles, y son dos puntos: un tema es la reducción de beneficiarios y otro es la reducción de metas financieras, para pasar de 40 a hasta 30 estancias infantiles, y de 2000 hasta 1500 niñas y niños y, por el otro lado, la reducción de las metas financieras, pasando de 25 millones de pesos a 10 millones de pesos. Ustedes tienen la información previa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, ¿Hay algún comentario? De no existir comentario, leo el acuerdo correspondiente para su votación.

COPLADE/SE//IX/05/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Alcaldía Álvaro Obregón, denominado:

- **Estancias Infantiles de la Alcaldía Álvaro Obregón.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Álvaro Obregón, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto favor.

Se aprueba por unanimidad, Presidente. Y tendríamos como último punto del día la presentación de la Alcaldía Iztacalco.

En representación de la Alcaldía Iztacalco, Arcelia Torres: Me permito presentar al Comité la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME). Esta solicitud de modificación deriva de la ampliación presupuestal por 1 millón 880 mil realizada en el mes de agosto del 2022. El presupuesto asignado de manera inicial era de 10 millones, señalados en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2022. En este sentido, se tendría un presupuesto modificado al momento, de 11 millones 880 mil pesos, por lo que la ampliación se empleó para cubrir las metas pendientes de las diferentes áreas que integran el Programa, con la idea de cubrir los objetivos del mismo;



cubriéndose de esta forma 12 dispersiones a los beneficiarios facilitadores de servicios, como a continuación se describen. De manera inicial se había hecho un planteamiento de un coordinador general, de 11 dispersiones y se está solicitando que se amplíe de 11 a 12 dispersiones para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, teníamos tres asistentes operativos que tenían 9 dispersiones y se está ampliando a tres dispersiones más para llegar a 12 dispersiones durante el ejercicio 2022; asimismo, se adiciona una persona beneficiaria facilitadora de servicios, un asistente operativo, y ella sólo tendría tres dispersiones durante el ejercicio fiscal 2022, de octubre a diciembre. Hay una figura al interior del Programa que son una clínica de la mujer y centro de paridad, ahí se tienen 25 facilitadores de servicios, los cuales igual también se amplía sus dispersiones de 9 a 12 durante el ejercicio fiscal 2022.

Por otro lado, también hay una figura en el interior de este programa, que es la "Casa de la Solidaridad", para mujeres víctimas de violencia, en este caso queremos comentar que la ampliación de la implementación de este programa, de esta Casa de la Solidaridad ha tenido un desfase en el inicio de sus actividades por remodelación y remozamiento de los espacios destinados para su implementación, por lo que hasta la fecha no se ha iniciado con este servicio, y no se han incorporado estos facilitadores de servicios destinados a este programa de Casa de la Solidaridad, por varias razones, una es que este inmueble se encontraba en manos de una asociación civil y eso complicó la operación del inicio de los trabajos que se tiene considerado que se concluyan en este mes de septiembre y por lo tanto, entonces, la operación del programa que se había considerado a siete meses, de mayo a diciembre, entonces se ha retrasado y entonces se envía solamente a tres meses, que sería octubre, noviembre y diciembre. Derivado de lo anterior, es necesario reasignar y reprogramar el recurso del número de dispersiones, reduciendo de siete que se tenían contemplados de manera inicial, como ya señalaba, a tres, de octubre a diciembre y, en este sentido, pues la diferencia correspondiente a estas cuatro dispersiones que se redujeron, más sumó el recurso disponible, se reasignó a incrementar la meta de apoyos para mujeres beneficiarias con apoyo económico con la finalidad de cubrir la demanda de mujeres al programa y gastos de operación al mismo programa. Esta sería la presentación del caso de este programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Bien, ¿Sería toda la presentación?, ¿presentas también el de Facilitadores?

En representación de la Alcaldía Iztacalco, Marisela Martínez: Sí. En el caso del programa Facilitadores Culturales y Deportivos se tiene igual una ampliación presupuestal también erogada, también en agosto de este año y, de manera inicial, el programa tenía destinado 1 millón 440 mil pesos, para 53 facilitadores de servicios en seis dispersiones. Tuvo una ampliación del presupuesto de 1 millón 680,000 pesos, entonces, para completar los otros seis meses de los facilitadores de servicios, más ocho coordinadores; sin embargo, queremos comentar que para esta ampliación ya se presenta una modificación a las Reglas de Operación, para poder incrementar ocho coordinadores más; sin embargo, debido a que el trámite se nos desfasó en la última modificación para la convocatoria de los coordinadores, entonces, para eso es esta presentación de esta próxima modificación, porque, al tener un desfase en siete meses que se tenían previstos, se nos desfasó un



mes, entonces ahorita el planteamiento sería a seis meses esta dispersión para completar este desfase de un mes que se presentó. Las convocatorias tenían que haber salido en junio, y se nos fue a julio, en todo ese trámite administrativo, y la idea es ahorita presentar esta modificación para que pueda ya alinearse a como salió la convocatoria, y tener la presentación de finalmente el presupuesto final. Esta sería la modificación a Facilitadores Culturales y Deportivos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias. ¿Hay algún comentario?

Secretaría de la Contraloría, Luis Guillermo Fritz: Con permiso, Sr. Presidente, Solamente le pedimos al representante de la Alcaldía Iztacalco, hacer las modificaciones que se comentaron en estos días -ayer y antier-, con el Titular del Órgano Interno de Control, para que quede debidamente plasmado en el Documento que presentan y que suben a este Comité. Muchas gracias. Gracias Sr. Presidente.

En representación de la Alcaldía Iztacalco, Arcelia Torres: Sí, comentar que ayer en la tarde concluimos estas observaciones y que están plasmadas en el último documento que se envió. Estamos atentos a las observaciones del órgano Interno de Control.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Comento que, efectivamente, nos hicieron llegar un documento con copia al Órgano Interno de Control; que tuvimos para su revisión, con algunas precisiones con respecto al documento, pero de todas maneras hacemos un cruce previo antes de la entrega del Acuerdo para éste.. ¿Hay algún otro comentario? De no haber más comentarios, leo el Acuerdo correspondiente que es el siguiente. ACUERDO:

COPLADE/SE//IX/06/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los programas sociales solicitados por la Alcaldía Iztacalco, denominados:

- Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME), y
- Facilitadores Culturales y Deportivos para el fortalecimiento social de las familias mexicanas.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Iztacalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto favor.

Se aprueba por unanimidad, Presidente y con esto estaríamos concluyendo los puntos del Orden del Día de hoy.



Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, Secretario Técnico. Una vez agotados los puntos señalados en el Orden del Día, y conocidas las propuestas de Acuerdos y los Acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, y siendo las 10 horas con 27 minutos del día 14 de septiembre del 2022, damos por terminada esta Novena Sesión Extraordinaria del COPLADE. Muchas gracias a todas, a todos.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez Encargado de Despacho de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Vocal con voto
3.	Licda. Margarita Osoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Omar Butrón Fosado Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. Jorge Muciño Arias Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto



Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

8.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Licda. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2022, celebrada el 14 de septiembre de 2022. Consta de 9 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**